Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 18 de Abril de 1983

Expediente Nº 8087/83.

RES. Nº 062/83.

VISTO:

El pedido formulado por el alumno Orlando Abel Trujillo, en el sentido de obtener las equivalencias necesarias de las asignaturas aprobadas en su / calidad de alumno de la carrera del Profesorado en Matemática y Física, para la carrera de Licenciatura en Química de esta Unidad Académica;

El informe de la Dirección de Alumnos, relacionado con la situación curricular del recurrente y el dictamen de la Comisión Curricular respectiva;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le fueron conferidas por el Art. 54º/ de la Ley Universitaria Nº 22.207;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Acordar al alumno Orlando Abel Trujillo L.U. Nº 11890, equiva-/ lencias entre las asignaturas aprobadas en la carrera del Profesorado en Matemática y Física, con las que corresponden a la carrera de la Licenciatura/ en Química de esta Unidad Académica, de acuerdo al siguiente detalle:

LICENCIATURA EN QUIMICA		PROFESORADO EN MATEMATICA Y FCA
INTRODUCCION A LA MATEMATICA	por	Introducción a la Matemática
A.L.G.A.	por	A.L.G.A.

ARTICULO 2º: Reconocer la regularidad en la asignatura ANALISIS MATEMATICO I, por el lapso comprendido en las reglamentaciones en vigor.

ARTICULO 3º: Autorizar la inscripción del Sr. Orlando Abel Trujillo en las / siguientes asignaturas: Química General, Matemáticas Especiales, Física I y/ Análisis Matemático II.

ARTICULO 4º: Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su toma de ra-/ zón, registro y demás efectos. Cumplido. ARCHIVESE.

mm

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
SECRETARIO
Facultad de Cs. Exactas

Lic. ROQUE RIGGIO
DECANO
Facultad de Cs. Exactas